



LIGA CHILENA DE VOLEIBOL MASCULINA Y FEMENINA 2017 SERIE A 2



Introducción.

La Liga Chilena de Voleibol Damas y Varones 2017 SERIE A2, es una competencia que está bajo la dirección y responsabilidad de la FEVOCHI, en todos los aspectos de organización y operación.

La Liga Chilena SERIE A2, obedece a la necesidad de realizar anualmente un evento de alto nivel competitivo, que preceda a la realización de la SERIE A1, en que participen los Instituciones, Universidades y Selecciones de Asociaciones afiliadas a FEVOCHI

Para hacer más funcional las diferentes estructuras técnicas, comunicacionales y publicitarias, la FEVOCHI podrá constituir Grupos o Comisiones de Trabajo, que se encargarán del desarrollo y operación integral de la competencia y de la adecuada producción del evento.

La FEVOCHI, como organismo creador de la Liga, tendrá la potestad y administración de la misma.

Es el deber, derecho y obligación de cada uno de los que participan en Liga Serie A2 2017 conocer las reglas de la competición.

Comisión Organizadora.

La FEVOCHI se constituirá como **Comisión Organizadora de la Liga Chilena de Voleibol Damas y Varones 2017 SERIE A2**, mientras dure la competencia, para desarrollar, operar y cumplir funciones específicas.

También y de acuerdo a las necesidades, podrá convocarse a Grupos Asesores para que apoyen materias específicas de su especialidad Técnica, Publicitaria, Comercial o Legal.

Los Instituciones, Universidades y Selecciones de Asociaciones afiliadas a FEVOCHI, Jugadores, Cuerpos Técnicos, Árbitros, Delegados y toda persona relacionada con la Liga Chilena de Voleibol Damas y Varones 2017 SERIE A2, deberán respetar estas Bases de Competencia, Código de Disciplina, Código de Procedimientos, Medidas Administrativas Automáticas y toda norma adoptada por FEVOCHI. A su vez reconocen y acuerdan la aplicación de medidas disciplinarias por parte de FEVOCHI y/o por el Directorio, conforme con las disposiciones previstas en este reglamento.

Fecha.

La Liga Chilena de Voleibol Damas y Varones 2017 SERIE A2 se desarrollará durante el **12-13-14-15 AGOSTO y 2-3 de SEPTIEMBRE 2017**. Las fechas de programación en detalle serán contenidas en un Informe Técnico, elaborado en tanto se tengan las inscripciones definitivas de los participantes.

Participantes.

Podrán participar en la Liga Chilena de Voleibol Damas y Varones 2017 SERIE A2:

- Las Instituciones que hayan participado de la Liga Chilena Serie A2 2016 y no hayan perdido la categoría.
- Las Instituciones que hayan participado de la Liga Chilena Serie A3 2016 y hayan adquirido el derecho deportivo.
- Las **Selecciones Adultas de Asociaciones de Voleibol** afiliadas a la FEVOCHI.
- La **Selección Pre Menor Femenina y Masculina** de FEVOCHI.
- Los **Instituciones que** participan de la Liga Chilena Serie A1 podrán inscribir a su **equipo femenino jugadoras nacidas en el año 1998 - 1999 y equipo masculino jugadores nacidos en el año 1999**, los que NO podrán reforzarse con jugadores mayores a esa edad.
- La edad de los jugadores/as es abierta a **Todo Competidor**.

Todos los jugadores nacionales participantes deben estar en posesión de su respectivo **Carnet de Identidad**, actualizadas y vigentes a la fecha de la competencia, de lo contrario no podrán participar.

En el caso que se produzca alguna deserción de una Institución participante ya inscrita, la FEVOCHI designará a otra que la reemplace. La Institución desertora quedará automáticamente sancionada y con su

participación condicionada en competencias futuras de Liga o de otro orden federado. En caso que esa deserción sea después del cierre de la fecha final de Inscripciones, el Directorio de la FEVOCHI, tomará las medidas que establece el Reglamento, en contra de la Institución infractora, a nivel Nacional e Internacional.

Reglas de Juego

La Liga Chilena de Voleibol SERIE A2 se regirá por las Reglas actuales de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), Leyes de juego 2017-2020 FIVB.

Los equipos podrán contar **con 2 líberos**.

Balón Oficial.

Se jugará con balones **Molten 5000**, marca oficial de la FEVOCHI.

Calendario Anual.

Cierre Oficial de la Inscripción : 03 de JULIO de 2017.

De no cumplir en esta fecha la Multa será de 1 UF.

Pago de Inscripción: 03 de JULIO del 2017 (\$ 230.000.-) por equipo.

Depositar en Cta. Cte. FEVOCHI N° 13327003, Banco BCI, Rut 70.002.600-0, A nombre de Fevochi.

Presentación Curriculum Jugador Extranjero: 07 de AGOSTO de 2017.

Presentación de la Forma 0-2 FEVOCHI: 07 de AGOSTO de 2017.

De no cumplir en esta fecha la Multa será de 1 UF.

Inicio de la Liga: 12 de AGOSTO 2017.

Fixture y Programa Horario.

El Fixture y la Programación Horaria de los partidos de la Liga Chilena de Voleibol Serie A2 será elaborada por la Comisión Organizadora, tomando en cuenta como posibles Sedes las ciudades de origen de los Equipos de Regiones y favoreciendo el interés del público y de los medios de comunicación, la eventual programación de la TV abierta o TV Cable.

Las Instituciones participantes facultarán expresamente a la Organización para llevar a cabo cualquier modificación programática que permita el adecuado cumplimiento de los superiores intereses de horario de la Televisión o superar una imponderable situación imprevista.

La programación de los partidos se hará en horarios fijos para que haya acostumbramiento de los aficionados, de auspiciadores y de la prensa que cubra las alternativas de la Liga.

Tabla de Posiciones, Sistema de desempate y Asignación de Puntaje.

La tabla de posiciones se confeccionará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cantidad de Puntos Obtenidos.
- Cantidad de Partidos Ganados.
- Set Promedio (división entre sets ganados y perdidos).
- Punto Promedio (división entre puntos ganados y puntos perdidos).

En caso de empate entre dos o más equipos en la Fase Regular, una vez confeccionada la Tabla de Posiciones, se definirá de la siguiente forma:

- Mayor cantidad de partidos ganados en la Fase Regular.
- Set Promedio de partidos jugados en la Fase Regular (división entre sets ganados y perdidos).
- Punto Promedio de partidos jugados en la Fase Regular (división entre puntos ganados y puntos perdidos).
- Sorteo.

El puntaje a aplicar en la Fase Regular es el siguiente:

- ✓ Resultado del partido 3 – 0 Equipo ganador 3 puntos. Equipo perdedor 0 puntos
- ✓ Resultado del partido 3 – 1 Equipo ganador 3 puntos. Equipo perdedor 0 puntos.
- ✓ Resultado del partido 3 – 2 Equipo ganador 2 puntos. Equipo perdedor 1 punto.

Inscripción e Integración de los Equipos.

La Inscripción Oficial de las Instituciones deberá estar en poder de la FEVOCHI, mediante **carta suscrita responsablemente por el Presidente del Institución.**

La suscripción referida se debe consignar con clara precisión el compromiso adquirido y si la inscripción es en Damas o en Varones o en ambas Ramas, FEVOCHI evaluará y definirá técnicamente su incorporación final, en caso de haber más postulantes, al/los cupos disponibles. La inscripción será de \$ 230.000.- (Doscientos treinta mil pesos).- Depositar en Cta. Cte. FEVOCHI N° 13327003, Banco BCI, Rut 70.002.600-0, A nombre de Fevochi, deberá ser abonada antes de iniciada la Liga, el equipo que no cumpla con esta norma se le aplicara la sanción de 2 UF y la perdida inmediata de los puntos en juego. De continuar la esta situación la Comisión Organizadora decidirá sobre la sanción a aplicar.

Asimismo, cada Institución inscripta oficialmente deberá enviar por carta, fax o mail a la FEVOCHI la Forma 0-2 FEVOCHI con la inclusión de hasta 22 jugadores, **los lugares que queden libres no podrán ser rellenos**, más designación del Cuerpo Técnico y Delegado; una vez recibida la Forma 0-2 FEVOCHI **no podrá ser modificada.**

En cada partido se podrán inscribir en la Planilla de Juego hasta 14 jugadores, que previamente hayan registrados en la Forma 0-2 FEVOCHI y que se entregarán en la forma "Composición de la delegación".

1. Con 14 y 13 jugadores: 2 líberos (obligatorio).
2. Con 12, 11 y 10 jugadores : es optativo 1 o 2 líberos (opcional). Pudiendo jugar sin líbero.

Solo en el caso de una lesión deportiva o enfermedad **debidamente diagnosticada** por un médico designado por FEVOCHI, los jugadores podrán ser cambiados durante toda la competencia,

Cualquier jugador sustituido por lesión o enfermedad no podrá reingresar a la nómina de jugadores de su EQUIPO o a la de otro EQUIPO participante.

Para jugar oficialmente el partido cada equipo deberá estar completo, con al menos 10 de sus jugadores inscriptos en Planilla, los que deberán estar presentes al momento del inicio del protocolo del partido. En el caso de que una Institución se presentase una cantidad inferior será sancionada con la pérdida de puntos y el pago de una multa equivalente a 2 UF y no se jugará el partido.

Integración de los Equipos.

Cada Institución participante deberá enviar por carta, fax o mail a la Federación de Vóleybol de Chile la Forma 0-2 FEVOCHI el que debe estar debidamente firmado y timbrado por el presidente y secretario de la Institución.

Deberá completarse en su "**lado A**" con los nombres, apellidos y datos completos de un mínimo de dieciséis (16) jugadores y hasta un máximo de veinte (22) jugadores designados por la Institución para ser representada en la competencia.

Sobre el total de jugadores inscriptos, la Institución deberá incluir:

- ✓ Los números asignados a los jugadores en la inscripción final deberán mantenerse durante toda la competencia. No se admitirá modificación de los números sin aprobación previa de FEVOCHI. Por esta razón, la primera columna de la Forma 0-2 FEVOCHI corresponde a los números de camiseta, del uno (1) al veintidós (22), y deberán mantener la serialidad presentada, completando los datos personales y complementarios (en todos sus ítems) en las filas asignadas, una vez entregado los lugares que queden vacíos NO podrán ser rellenos con los datos de otros jugadores.

- ✓ Los jugadores inscriptos deberán estar habilitados por FEVOCHI para comenzar su participación en la Competencia.
- ✓ La Forma 02 FEVOCHI deberá completarse en su "**lado B**" con los nombres, apellidos y datos completos de los oficiales designados por la Institución para ser representada en la competencia. La nómina se compone de:
 - **Jefe de Delegación.**
 - **Entrenador Principal.** Debe tener título de entrenador de voleibol Nivel 2 (como mínimo) otorgado o revalidado por FEVOCHI y deberá presentar fotocopia del mismo.
 - **Entrenador asistente.** Debe tener título de entrenador de voleibol Nivel 1 (como mínimo) otorgado o revalidado por FEVOCHI y deberá presentar fotocopia del mismo.
 - **Médico.**
 - **Kinesiólogo.**
 - **Auxiliares:** Preparador físico, Estadístico, 2º Asistente técnico, Masajista, Otros.

En cada partido, los equipos presentarán la Forma 0-2bis FEVOCHI la que deberá estar compuesta de la siguiente manera según la cantidad de jugadores:

1. Con 14 y 13 jugadores: 1 extranjero (de tenerlo) y 2 líberos (obligatorio).
2. Con 12, 11 y 10 jugadores: 1 extranjero (de tenerlo) y 1 líbero (opcional). Pudiendo jugar sin líbero.

Refuerzos.

Para participar en la Liga Chilena SERIE A2, las Instituciones podrán reforzarse con hasta **2 jugadores nacionales** que hayan participado de la Liga Chilena SERIE A1 2016 (los jugadores de los Seleccionados Menores que hayan participado de la Liga Serie A1 versión 2016 no serán considerados como tales) y **2 jugadores máximo de origen extranjero.** (No obligatorio).

Los jugadores nacionales que se inscriban como refuerzos, según Art. 12º del Reglamento de Pases, deberán presentar autorización de la Institución de origen, habilitando de manera temporaria y por la duración de la Liga Serie A2 a jugar en calidad de refuerzo para el equipo que lo solicita. En estos casos, tales jugadores no pierden en absoluto su pertenencia a la Asociación e Institución de origen, una vez finalizada la Liga. Solamente podrán participar con un Pase Transitorio, cancelando el valor correspondiente al Pase.

Los jugadores nacionales Libres, son aquellos que no hayan jugado por su Institución durante los últimos 365 días en Competencias Oficiales de su Asociación.

Delegado.

Es de absoluta necesidad que el Delegado que representa a cada equipo sea de fácil ubicación, por tal motivo se confeccionará una **Ficha Personal** en la que figurará su domicilio, número de teléfono fijo y móvil, dirección postal y electrónica; no puede ser ni jugador ni técnico ni árbitro activo en la Liga y debe tener poder de resolución frente a consultas o toma de decisiones eventualmente inmediatas.

Gimnasios.

Es de vital importancia tener como principio básico las condiciones técnicas del recinto, la asegurada asistencia de público; accesible ubicación del gimnasio de juego.

Las Instituciones en el momento de la inscripción **postularan su localía.** Los recintos de juego que se homologuen serán previamente inspeccionados por especialistas de la FEVOCHI, asegurando que se cumplan todas las exigencias que establecen las Reglas de Juego, el Manual de Organización Deportiva de la Confederación Sudamericana y el Cuaderno de Cargos.

Se observaran especialmente:

1-Campo de juego y áreas adyacentes: dimensiones, superficies libre de obstáculos a los fondos y laterales, alturas, tipo de piso, instalación de red y antenas, protección de parantes, sillín del árbitro, adecuada ubicación de la Zona de Control, banca de reservas, iluminación reglamentaria, camarines para jugadores y árbitros, carros porta balones, equipos de sonido, zona de calentamiento, disponibilidad horaria

suficiente y compatible con el programa, personal de apoyo, implementos de control y de señalización, tablero marcador, tablero de sobremesa, chicharras, paletas de cambio, banderolas de linesman, mesas y sillas para la Zona de Control, altímetro, inflador, toma de presión de balones, etc.

2- Gradas y Palcos: capacidad de lugares mínima de 300 personas sentadas, palcos de prensa y autoridades y Baños públicos.

3.- Los clubes que hacen de local : deben tener un espacio con mesa y silla para el Director de Turno.

Protocolo.

Las Instituciones participantes se comprometen a respetar rigurosamente las siguientes exigencias en procura de lograr un agradable espectáculo:

- ✓ Cumplir las reglas protocolares respecto de las Ceremonias Inaugural, de Premiación y Clausura.
- ✓ Cumplir el protocolo arbitral FIVB en todos los partidos que se disputen.
- ✓ Correcta presentación **uniformada** de ingreso al recinto de juego y **durante** el calentamiento previo.
- ✓ Conducta y actitud respetuosa de jugadores y técnicos durante todos sus partidos.

Estas exigencias serán particularmente supervisadas y hechas cumplir por el Director de Turno y por el Cuerpo Arbitral de cada jornada de competencia y serán denunciados los actos de indisciplina, para aplicar las sanciones que correspondan y/o que determine el Tribunal de Disciplina de la Liga.

Uniformes de Juego.

Las Instituciones inscriptas en la Liga Nacional deben cumplir estrictamente los requisitos relativos al vestuario y equipamiento de Jugadores y Cuerpo Técnico, establecidos en el Manual de Organización deportiva de la FIVB y de la CSV.

- ✓ **Norma FIVB para uniformes de técnicos y jugadores.**
- ✓ **Publicidad Libre.**

Nota: No es obligatorio el Nombre del Jugador en la camiseta de juego.



Se establecen las siguientes normas de funcionamiento:

- ✓ Buzos de igual color y confección que identifiquen a cada Equipo.
- ✓ Cada Equipo debe disponer de un juego de camisetas de color predominantemente claro y otro juego de color predominantemente oscuro. La camiseta de los Líberos, si lo tuviere, deberá ser de colores diferentes a los anteriores y lo más *llamativos* posible.
- ✓ El Equipo local deberá jugar con color claro en tanto que el Equipo visitante lo hará con color oscuro. Será local el equipo que en la programación figure en primer lugar.
- ✓ La franja de identificación reglamentaria en la camiseta para el Capitán (8 cm. de largo y 2 cm. de ancho).
- ✓ El Cuerpo Técnico que se ubique en la banca de reservas y uniformado con indumentaria igual y, además, estar inscrito en la forma oficial 0-2 FEVOCHI y en la Planilla de Juego de cada partido. No se permite dirigir con shorts ni chalas.

Arbitrajes.

La FEVOCHI seleccionará a través de la Comisión de Arbitraje de Liga al Cuerpo Arbitral rankeado en Nivel Nacional o Internacional, el que estará a cargo del arbitraje de la Liga Chilena SERIE A2, de una nómina que a los efectos preparará y propondrá a la Comisión Nacional de Arbitraje o Colegio Local designado por FEVOCHI.

Las Planillas de Juego serán atendidas por Apuntadores(as) calificados y experimentados.

La FEVOCHI podrá designar veedores especializados para llevar a cabo la evaluación técnica arbitral. De acuerdo al Informe correspondiente y, en caso de ser necesario, aplicará medidas que vayan desde la amonestación hasta la suspensión de árbitros para fechas siguientes o resto de la Liga.

Director de Turno.

La FEVOCHI designará un Director de Turno, con el objeto de hacer cumplir en forma uniforme las diferentes instancias que rodean el correcto desarrollo de un partido de Voleibol, el que deberá cumplir las siguientes funciones, responsabilidades, deberes y atribuciones:

- a) Asumir como autoridad del Partido 45 minutos antes de la hora programada.
- b) Velar por la instalación de la Mesa Arbitral (Planillero/a) e implementos.
- c) Chequear el color de camisetas, según corresponda por su condición de Local o Visitante.
- d) Velar por el estricto cumplimiento de las Bases del Campeonato, del buen comportamiento de los deportistas y del estricto cumplimiento de los programas horarios y de la imagen corporativa y publicitaria (estáticos).
- e) Colaborar con el Cuerpo Arbitral para constituir los equipos de Pasabalones y Limpiapisos, si fuere necesario.
- f) Revisar el aseo general del recinto y especialmente de la cancha.
- g) Revisar y hacer cumplimiento de los requisitos que deben reunir y cumplir cada uno de los Gimnasios homologados.
- h) Autorizar y entregar el Gimnasio al Árbitro principal a plena conformidad.
- i) Participar en el Control de Alcohol Test del Cuerpo Arbitral y suscribir el Certificado de Control.
- j) Verificar la existencia de Planillas de Juego, de Posiciones y Composición de la Delegación, para el locutor y la Prensa.

Llenar el Formulario "Informe del Director de Turno" y adjuntarlo a la Planilla de Juego original.

El Director de Turno, como autoridad delegada de la FEVOCHI, tiene atribuciones para resolver a su mejor criterio y ajustado a la reglamentación cualquier situación o emergencia imprevista.

Premiación.

La Organización premiará los tres primeros lugares de la Liga con Copas y Medallas de Oro, Plata y Bronce.

Asimismo, se premiará a los Mejores Jugadores (as) de la Liga en los siguientes roles:

Jugador(a) más valioso(a).

Mejor atacante.

Mejor armador.

Mejor libero.

El Campeón la Liga Chilena de Voleibol Serie A2, Masculina y Femenina de cada una de las ramas, tendrán su clasificación a la Liga A-1, 2017 con un 50% de bonificación en la inscripción.

Comisión de Disciplina.

La Comisión de Disciplina velará por el cumplimiento de las Bases Específicas de la Liga, del Código de Penalidades de FEVOCHI y del Reglamento de Pases, en todas sus partes, según proceda. Cuando sea necesario y los antecedentes lo ameriten, por su gravedad, se convocará a dicha Comisión.

Imprevistos.

Toda situación no prevista en este Reglamento y/o en las Bases que se dicten, será resuelta por el Directorio de la FEVOCHI cualquiera sea la materia de que se trate y su resolución será irrevocable.

La Organización no se hace responsable de implementación deportiva perdida y de jugadores lesionados.

Informe Final.

En cuanto finalice la Liga Chilena de Voleibol Serie A2, EDICION 2017, la FEVOCHI, entregará para conocimiento general un Informe Final que contenga toda la información técnica de la competencia, resultados, ubicaciones, premiación, etc.

Comisión Organizadora de la Liga Chilena de Voleibol Serie A-2